



## Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

Callao, Noviembre 11, 2015

Señor



PRESENTE.-

### **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 109-2015-VRI. Callao, Noviembre 11, 2015. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 04 de setiembre del 2015, mediante el cual el profesor Dr. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas el Informe Final de Investigación «LA DEVALUACIÓN DEL DÓLAR U.S.A. EN LA ECONOMÍA PERUANA» desarrollado.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 987-2013-R, de fecha 08 de noviembre del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ titulado «LA DEVALUACIÓN DEL DÓLAR U.S.A. EN LA ECONOMÍA PERUANA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de octubre del 2013 al 30 de setiembre del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio Nº 930-2015-D-FCA, de fecha 13 de octubre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LA DEVALUACIÓN DEL DÓLAR U.S.A. EN LA ECONOMÍA PERUANA» desarrollado por el profesor Dr. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 016-2015-CD-IF-INIFCA-FCA-UNAC, del 11 de setiembre del 2015, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas Nº 122-2015-CF-FCA, de fecha 25 de setiembre del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 225-2015-CDCITRA-VRI del 06 de noviembre del 2015, recepcionado el 11 de noviembre del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 23 de octubre del 2015, indica que el expediente del profesor Dr. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de investigación titulado «LA DEVALUACIÓN DEL DÓLAR U.S.A. EN LA ECONOMÍA PERUANA» presentado por el profesor Dr. CESAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Administrativas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación (s)

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FCA, INIFCA-UNAC, OGA,  
c.c. OPER, CDCITRA, interesado  
c.c. Archivo.